

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA I. SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 13 de Mayo de 2019. La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 4933 /VISTOS:

1) El Acuerdo Nº 191/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 13/05/2019, Acta Nº 16/2019 que dice: "Por unanimidad se aprueba solicitar al Administrador Municipal que se gestione informe de Secretaria Comunal de Planificación respecto de los avances, etapas y lugares en que se ha realizado reparaciones o reposiciones, la cantidad de luminarias utilizadas y sobre las nuevas etapas en que se realizará mantención y reparación de luminarias en la Comuna";

2) El Acuerdo Nº003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2016, Acta N°01-B/2016, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2016 a 2020, sin esperar la aprobación de Actas:

3) La Resolución Nº 10 de 27 de Febrero de 2017, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PROMÚLGASE el Acuerdo N°191/19, Acta N° PRIMERO 16/2019, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del 13/05/2019, que dice: "Por unanimidad se aprueba solicitar al Administrador Municipal que se gestione informe de Secretaria Comunal de Planificación respecto de los avances, etapas y lugares en que se ha realizado reparaciones o reposiciones, la cantidad de luminarias utilizadas y sobre las nuevas etapas en que se realizará mantención y reparación de luminarias en la Comuna".

ADOPTE Administración Municipal y la Secretaria SEGUNDO Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolucionPALIDA

Anótese, g

dèse cuenta

DIONISIO MANZO BARBOZA **ARQUITECTO**

SECRETARIO MUNICIPAL

DR NEUIS MELLA GAJARDO

ALC/ALDE

DISTRIBUCION:

SECRETARIO MUNICIPAL

Concejales - Alcaldía - Jurídico - Control - Adm. y Finanzas - Interesado -Coordinador de Casa de Deporte - Administración Municipal - Acuerdo N°191/2019 Acta Nº 16/2019 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/DMB/Icv.-